



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA
INVITACIÓN PÚBLICA UNIDAD DE SALUD N° 033 DE 2018
VIGENCIA LEY DE GARANTIAS**

LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en su calidad de ordenadora del gasto conforme al Acuerdo 010 de 2010 y en aplicación de lo dispuesto por la Ley 996 de 2005 o Ley de garantías y atendiendo las necesidades de contratar los servicios como técnico contable se permite invitar a participar en el siguiente proceso de selección de servicios personales:

OBJETO	Prestación de servicios de apoyo en presupuesto y contabilidad.
LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO	Popayán
PRESUPUESTO OFICIAL	La Unidad de Salud dispone de un millón cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos treinta pesos mcte (\$1.433.630), con cargo al CDP N° No. 201800178 de 2018.
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo del contrato se contará a partir de su legalización y hasta el 31 de mayo de 2018 de abril o cuando se agote el presupuesto lo primero que ocurra.

1. Especificaciones técnicas de las actividades a contratar:

- Elaborar en el Software Finanzas Plus los Certificados de Disponibilidad presupuestal.
- Elaborar en el Software Finanzas Plus las modificaciones y/o ajustes presupuestales.
- Elaborar en el Software Finanzas Plus los Registros Presupuestales.
- Elaborar en el Software Finanzas Plus las Órdenes de pago que igualmente afecten la parte presupuestal y contable.

2. ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA:

El proponente deberá examinar cuidadosamente las condiciones de participación de la presente convocatoria e informarse de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma las condiciones de la selección objetiva del contratista.

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

En caso de contradicción entre LA CONVOCATORIA y las ofertas, primará lo determinado en la CONVOCATORIA. LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA se reserva la facultad de pedir aclaraciones o explicaciones sobre las ofertas presentadas, así como sobre los documentos y el cumplimiento de los requisitos habilitantes, en desarrollo de la evaluación de las ofertas, hasta la selección del contratista.

La Universidad del Cauca remitirá a los órganos de control los hallazgos que a criterio del comité evaluador se consideren en contravía de la ley, presuntamente constitutivos de falsedad, acuerdos restrictivos de la competencia o cualquier otra conducta que pueda ser objeto de investigación disciplinaria o penal.

La presente CONVOCATORIA y los documentos que hacen parte de la misma, formarán parte integral del contrato.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO.

La presente CONVOCATORIA, se ampara en el Acuerdo 064 de 2008, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad del Cauca", expedido por el Consejo Superior, creado en ejercicio del artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992 y demás normas concordantes que garantizan la autonomía universitaria por parte de las Universidades. De conformidad con el Artículo 49 y 50 del Acuerdo 064 de 2008, la Ley 996 de 2005 y la modalidad de selección del presente proceso serán a través de convocatoria pública.

Los honorarios se establecen con base en los lineamientos previstos en la Resolución No. R-1456/2017 "por la cual se establece la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios suscritos por la Universidad del Cauca".

La Universidad del Cauca contratará mediante la suscripción de un contrato por modalidad de prestación de servicios.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato se contará a partir de la firma del acta de inicio y catorce (14) días más.

5. FORMA DE PAGO:

La Institución cancelará al Proponente seleccionado el valor del contrato mediante una sola cuota a la terminación de este, previa presentación de la planilla de afiliación a seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la Directora de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca. El pago final correspondiente se realizará mediante la suscripción de la respectiva acta de liquidación.





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

6. RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

- 6.1. El Proponente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.
- 6.2. Suministrar información falsa a la Universidad: La UNIVERSIDAD de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política, presume que toda la información que el Proponente allegue a esta CONVOCATORIA es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el Proponente.
- 6.3. Impuestos: Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución del contrato corren por cuenta del contratista, y en este sentido los ofertantes deberán tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta u cotización.
- 6.4. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra en su propuesta inicial de valor de la oferta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.
- 6.5. Estar al día en los pagos de Aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales al momento del trámite de pago correspondiente (si aplica)

7. MATRIZ DE RIESGOS:

La matriz en la cual se tipifican los riesgos previsible, preparada por la Entidad hace parte integrante de la presente convocatoria y el interesado podrá presentar sus observaciones antes de la fecha de cierre establecida en la cronología del presente proceso.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsible efectuada por la Entidad en la presente convocatoria.

Los proponentes deberán realizar todas las evaluaciones y estimaciones que sean necesarias para presentar su propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de sus características, incluyendo los estudios, evaluaciones y verificaciones que consideren necesarios para formular la propuesta con base en su propia información, de manera tal que el proponente deberá tener en cuenta el cálculo de los aspectos económicos de su propuesta, los cuales deben incluir todos los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto del contrato, con todas las obligaciones y asunción de riesgos que emanan del mismo.

La matriz de riesgos se relaciona en el (Anexo No. 3) documento en Excel que se publicara concomitantemente con la convocatoria

8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

La propuesta deberá enviarse en medio físico y en sobre cerrado y deberá contener:

Se deberá tener en cuenta para la presentación de la propuesta, las aclaraciones que haga la Universidad del Cauca, actos administrativos que se expidan en relación con la presente CONVOCATORIA y los siguientes documentos:

8. DOCUMENTOS JURÍDICOS

8.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La carta de presentación, deberá estar suscrita por la persona natural utilizando la carta de presentación suministrada en esta CONVOCATORIA. Ver anexo No. 1, el cual no podrá ser modificado en su contenido.

Con la firma de la propuesta, el oferente declara bajo la gravedad del juramento no estar inhabilitado para presentar la oferta a título personal o por quienes conforman la empresa.

8.2. FOTOCOPIA DE INSCRIPCIÓN EN EL R.U.T.

8.3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

8.4 PAGO DE APORTES, SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL).

Cuando el proponente sea una persona natural, El oferente deberá acreditar su afiliación al sistema de seguridad social como trabajador independiente, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones.

8.5. EXPERIENCIA

Con el fin de verificar la experiencia específica para la contratación del objeto de la presente convocatoria, el proponente deberá demostrarlo a través de:

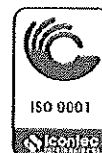
Haber ejecutado actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria con contratos o certificaciones suscritas por el Representante Legal de la Empresa y/o quien haga sus veces, en el que se indique las actividades realizadas y el plazo de ejecución, los cuales deben estar ejecutados antes de la fecha de cierre del respectivo proceso.

Experiencia mínima requerida: más de 50 meses.

8.6. PROPUESTA ECONÓMICA

El participante deberá allegar la Propuesta Económica, en la cual se consignará el valor total de la propuesta mediante el diligenciamiento del Anexo No. 2. Esta propuesta será abierta al momento de la evaluación y calificación de las propuestas, bajo las siguientes reglas:

- El ofrecimiento económico deberá realizarse en pesos Colombianos.





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

- El valor de oferta inicial corresponderá al valor total de la oferta.
- El Anexo No. 2 de Propuesta Económica Inicial forma parte integral de la propuesta y del contrato que llegare a celebrarse.

8.7. HOJA DE VIDA: El proponente deberá anexar la de Hoja de vida en el formato de la función pública.

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	PLAZO 2018	SITIOS
Publicación de la convocatoria pública	15 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion
Presentación de ofertas.	Hasta el 21 de mayo a las 9:00 a.m.	Unidad de Salud de la universidad del Cauca Calle 4 No 3-57 segundo piso - oficina 204 Secretaria de Dirección
Evaluación y verificación de requisitos.	22 de mayo	
Suscripción del contrato	23 de mayo	Página web de la entidad http://www.unicauca.edu.co/contratacion

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **EXPERIENCIA:** Quien acredite mayor experiencia se le otorgara un puntaje de 50 puntos, y los demás proporcionalmente por el tiempo acreditado.
- **ESTUDIO:** Tecnólogo en contabilidad: 35 puntos.
- Estudiante de una carrera profesional a fin a la Contaduría mayor a 6 Semestres: 30 puntos
- Profesional en Contaduría o carrera afín: 40 puntos.
- **CONOCIMIENTO Y MANEJO SOFTWARE FINANZAS PLUS** utilizado en la Universidad del Cauca: 10 puntos.

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Cuando se presente empate entre dos o más oferentes, se dirimirá el primer lugar al azar por balotas.

12. RECHAZO DE PROPUESTAS:

- Cuando se presenten dos o más Ofertas por el mismo Proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, directamente o como miembro de un Consorcio o Unión temporal. En este caso se rechazarán las dos (2) o más Ofertas en las que concurra dicha situación.



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

- b) Cuando el Proponente se encuentre incurso en alguna inhabilidad o prohibición para contratar previstas en la legislación colombiana.
- c) Cuando la Oferta sea presentada extemporáneamente de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.
- d) Cuando la propuesta fuera presentada por personas naturales que hayan intervenido, directa o indirectamente en los estudios o proyectos o participado en la elaboración de los diseños o pliegos de condiciones.
- e) Cuando abiertos los sobres se encuentre prueba sumaria de la existencia de alguna ilegalidad o falsedad en los documentos presentados.
- f) Cuando el proponente no incluya la oferta económica en **medio impreso**, o cuando esta no esté firmada por quien esté en la obligación de hacerlo sin perjuicio del principio de subsanabilidad.

13. PLAZO DE SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN

El proponente favorecido deberá suscribir el contrato dentro de los cinco (05) días calendario siguiente a la fecha de adjudicación. El contratista tendrá cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del contrato para legalizarlo (constituir las garantías requeridas en el contrato, con observancia de las normas civiles, comerciales, fiscales y administrativas vigentes).

14. GARANTÍAS

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de la Unidad de Salud las siguientes pólizas:

CUMPLIMIENTO: De todas las obligaciones surgidas con motivo del contrato por un valor equivalente al 20% del valor del mismo y deberá estar vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y dos meses más. Esta póliza de cumplimiento será irrevocable y deberá prorrogarse automáticamente en caso de prórroga del contrato y en todo caso será vigente hasta la liquidación del contrato garantizando la prolongación de sus efectos.

15. SUPERVISIÓN

La supervisión la realizará un Servidor Universitario que para el efecto designe la Directora de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca, el cual asumirá las funciones y responsabilidades conforme el Acuerdo 064 de 2008, y sus acuerdo modificatorios.

Universitariamente,

MARIA DEL SOCORRO CISNEROS ENRIQUEZ
Directora Unidad de Salud de la Universidad del Cauca





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores
UNIVERSIDAD DEL CAUCA
Unidad de Salud
Popayán - Cauca

REFERENCIA: CONVOCATORIA N°

El suscrito (a): _____, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. _____ de _____, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en la CONVOCATORIA de la Universidad del Cauca, hago llegar a ustedes la siguiente propuesta para **la Prestación de servicios de apoyo en contabilidad y presupuesto** y, en caso que me sea aceptada por la **UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta o a quien representa.
- Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta, ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que he leído, conozco la información general y demás documentos de la presente CONVOCATORIA y acepto las especificaciones y demás requisitos en ellos contenidos.
- Que asumimos el reconocimiento y asunción, de los riesgos previsibles que puedan surgir en la ejecución del contrato.
- Que la información correspondiente a la experiencia requerida y sus soportes, son veraces.
- Bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la ley.
- Que me comprometo a ejecutar totalmente el objeto de la presente CONVOCATORIA durante el plazo señalado en la presente CONVOCATORIA a cotizar.





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

- Que, si se me adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
- Que la presente propuesta consta de: _____ folios debidamente numerados

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección _____
Correo electrónico _____
Teléfono _____
Ciudad _____
Celular: _____

(Firma del proponente)





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

ANEXO 02
CONVOCATORIA No.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROPUESTA ECONÓMICA

- 1
- 2
- 3
- 4

VALOR OFERTA:

SUBTOTAL: \$ _____
VALOR TOTAL: \$ _____

Atentamente,

Nombre del proponente _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección _____

Correo electrónico _____

Teléfono _____

Ciudad _____

Celular: _____

(Firma del proponente)





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

JUSTIFICACION DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEFINICIÓN TÉCNICA:

LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA EN SU UNIDAD 02 UNIDAD DE SALUD REQUIERE CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

CONDICIONES DEL CONTRATO:

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar en el Software Finanzas Plus los Certificados de Disponibilidad presupuestal.
2. Elaborar en el Software Finanzas Plus las modificaciones y/o ajustes presupuestales.
3. Elaborar en el Software Finanzas Plus los Registros Presupuestales
4. Elaborar en el Software Finanzas Plus las Órdenes de pago las cuales afectan la parte presupuestal y contable.
5. Elaborar otras funciones relacionadas con el área financiera.
6. EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIDAD DE SALUD A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO DE MANERA EFICAZ Y OPORTUNA.
7. NO CEDER NI SUBCONTRATAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO CON PERSONA NATURAL O JURIDICA, SIN QUE MEDIE PREVIA AUTORIZACION EXPRESA Y POR ESCRITO POR PARTE DE LA UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 1) Brindar al contratista toda información y recursos necesarios para cumplir con su actividad.
- 2) Cancelar al contratista el valor del contrato, conforme a las condiciones previstas aquí previstas.
- 3) Prestar apoyo a través del supervisor para el correcto desempeño de las actividades encomendadas.

PLAZO: a partir del acta de inicio y quince (15) días más.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto del contrato se desarrollará en la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca CALLE 4 N° 3-57 Popayán.





Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

FORMA DE PAGO: LA UNIDAD DE SALUD pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato en una (1) sola cuota, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor, con la presentación de los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL).

SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Dentro del presupuesto de funcionamiento para la vigencia fiscal del año 2018 la Unidad 02 Unidad de Salud cuenta con el recurso y rubro presupuestal que permite que este estudio previo se lleve a cabo y su valor estimado es de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOS PESOS MCTE (\$976.552).

CDP 201800259 del 11 de mayo de 2018.

ANÁLISIS DE RIESGOS: De conformidad con el Acuerdo N° 64 del 26 de agosto de 2.008, emanado por el Honorable Consejo Superior de la Universidad del Cauca EL CONTRATISTA dará cumplimiento al Artículo 63 referente a la GARANTÍA UNICA.

EL CONTRATISTA constituirá a favor de la universidad del Cauca una Póliza con el siguiente amparo 1) de Cumplimiento con una Compañía de Seguros por el 20% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos meses más.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El que designe el Director de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca.

Popayán, 11 de mayo de 2018.



Martín Emilio Mosquera Urrutia.
Jefe Financiero y Administrativo.



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Área Financiera

CERTIFICADO DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO COMO TECNICO EN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

La Unidad de Salud de la Universidad del Cauca está interesada en recibir ofertas de PERSONA NATURALES, para contratar la prestación de servicios en:

1. Elaborar en el Software Finanzas Plus los Certificados de Disponibilidad presupuestal.
2. Elaborar en el Software Finanzas Plus las modificaciones y/o ajustes presupuestales.
3. Elaborar en el Software Finanzas Plus los Registros Presupuestales
4. Elaborar en el Software Finanzas Plus las Órdenes de pago las cuales afectan la parte presupuestal y contable.
5. Elaborar otras funciones relacionadas con el área financiera.

Como Jefe Financiero y Administrativo de la Unidad de Salud de la Universidad del Cauca certifico que la Entidad cuenta con un rubro presupuestal de Servicios Personales Indirectos, lo cual permitió la expedición del Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 201800259 del 11 de mayo de 2018 por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA DOS PESOS MCTE (\$976.552).

Dada en Popayán, a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2.018).

MARTÍN EMILIO MOSQUERA URRUTIA
Jefe Administrativo y Financiero.



MATRIZ DE RIESGOS PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA 033 de 2018 PERSONAS NATURALES O JURIDICAS										
CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO					CATEGORÍA DEL RIESGO				
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	UNICAUCA	PROPOLENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑIA ASEGURADORA Y/O GARANTIA	PROBABLE	MAGNITUD	DURACION	
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X	B	B	B	
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas.		X	X	A	A	A	
	3	Errores en la invitación, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos de la invitación.	X				B	A	B
	4	Errores en la propuesta cometidos por el proponente y/o contratista	El proponente y/o contratista no integra toda la información disponible, para evitar los errores.		X	X		A	A	M
	5	Errores cometidos por el contratista durante la ejecución del contrato	El contratista no está pendiente de sus obligaciones así como tampoco de las funciones encomendadas a sus subalternos.		X	X		M	A	M
JURÍDICOS - LEGALES - DOCUMENTALES	6	Problemas entre personas particulares (naturales, socios de personas jurídicas, socios de consorcios o uniones temporales y demás personas que contratan o trabajan para la Universidad del Cauca).	El contratista debe evitar este tipo de situaciones que puedan afectar el normal desarrollo del contrato		X		B	M	B	
	7	Fallece el contratista y/o el representante legal.	Fallece el contratista en calidad de persona natural o fallece el representante legal de la persona jurídica o de la persona plural.			X	B	M	B	
	10	Suspensiones del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. La suspensión no genera, en virtud del tiempo compensatorio, remuneración adicional.		X		M	M	M	
	11	Prórrogas del contrato.	El contratista debe prever esta situación por causas ajenas a su voluntad. El tiempo adicional de la prórroga no genera remuneración adicional.		X		M	B	B	
FUERZA MAYOR	12	Abandono del contrato por parte del contratista	El contratista abandona definitivamente la ejecución del contrato.		X	X	B	A	M	
	16	Enfermedad o accidente del contratista y/o el representante legal.	Situaciones de carácter imponderable		X	X	M	M	M	



Universidad
del Cauca

Unidad de Salud
Financiera

10.1-92.8/272

Popayán, 11 de mayo de 2018

Contador
Martin Emilio Mosquera Urrutia
Jefe Financiero y Administrativo
Unidad de Salud
Universidad del Cauca

Asunto: Solicitud de disponibilidad presupuestal

Por el presente me permito solicitar disponibilidad presupuestal para la prestación de servicios de apoyo en Presupuesto y Contabilidad, por valor de \$976.552.00

Cordialmente,

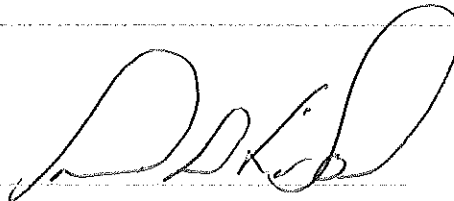
María del Socorro Cisneros Enríquez
Directora

Documento : 02-S412 Certificado Disponibi Presupue
División : 02-A DIRECCION UNIDAD DE SALUD
Concepto : SOLICITUD 8-272 DE 11-05-2018 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.

Rubro	Rec	Destino	Descripción	Detalle	Valor
0001000020	79	0.2911	SERVICIOS PERSONALES INDIRECT	SOLICITUD 8-272 DE 11-05-2018 PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD.	976,552.00
Total :					976,552.00



ELABORO



PROFESIONAL UNIVERSITARIO - APROBADA